141

Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL

707

APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN BARRIOS – BARRIO MANUEL MONTT, SUSCRITO, ENTRE, SEREMI Y, MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 18 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 761 **/2020**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Nº 434 de Alcalde (S) de 14 de febrero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 14 de febrero de 2020; Original Resolución Exenta N° 270 de Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo de 07 de febrero de 2020, que aprobó Modificación de Convenio de Implementación Programa de Recuperación de Barrios – Barrio Manuel Montt, suscrito, entre, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo y, la Municipalidad de Independencia, el 30 de diciembre de 2019; Original Modificación Convenio de Implementación, individualizado; Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de 06 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 703 de 13 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E TO:

1.- APRUÉBASE, la Modificación de Convenio de Implementación Programa de Recuperación de Barrios – Barrio Manuel Montt, suscrito, entre, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo y, la Municipalidad de Independencia, el 30 de diciembre de 2019.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en la modificación de convenio, individualizado que, se aprueba por este documento y, que es de fecha 30 de diciembre del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control – DIDECO - Interesado - Oficina de Partes.
170220